

Miércoles, 10 de diciembre de 2025

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

CORRECCIÓN DE ERRORES. Proceso de provisión de puestos de carácter definitivo mediante concurso de méritos específicos.

El Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 5 de diciembre de 2025, ha dictado la siguiente Resolución:

PRIMERO: Rectificar el error en la base quinta de la convocatoria, segundo párrafo, del proceso de provisión de puestos de carácter definitivo mediante concurso de méritos específico, convocado por Resolución de fecha 3 de diciembre de 2025, en la presentación de las solicitudes de participación, que queda redactado de la siguiente forma: "Una vez cumplimentada vía internet, se generará la solicitud, se firmará electrónicamente y se procederá a su tramitación final dirigida al DIR3 LA0002659 en el plazo de 10 días hábiles contados a partir de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado".

SEGUNDO.- A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que la presente Resolución es definitiva en vía administrativa y frente a la misma puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de dicha Jurisdicción de Cáceres o, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante la Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime procedente.

Cáceres, 5 de diciembre de 2025

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

